

RESOLUCION P. N° 054/19

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LOS ARTÍCULOS
1° Y 3° DE LA RESOLUCIÓN P. N° 049/19 DE FECHA 24
DE OCTUBRE DE 2019.

Asunción, 28 de OCTUBRE de 2019

VISTO: Las atribuciones del Presidente del INDERT para realizar las designaciones correspondientes dentro de la estructura organizacional de la Institución; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2419/04 "QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, en el Artículo 14°, del cuerpo legal mencionado, Numeral 2, Inciso q), establece que es facultad del Presidente nombrar, contratar, trasladar y remover funcionarios, de acuerdo con las normas jurídicas vigentes;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

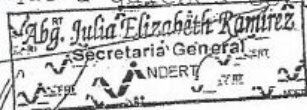
RESUELVE:

Art. 1°.- Rectificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución P. N° 049/19 de fecha 24 de octubre de 2019, quedando redactado de la siguiente manera: "Nombrar a la señora **JULIA ELIZABETH RAMÍREZ - C.I. N° 2.066.171**, en la categoría B11, con antigüedad a partir del 28 de octubre de 2019".-----

Art. 2°.- Rectificar parcialmente el artículo 3° de la Resolución P. N° 049/19 de fecha 24 de octubre de 2019, quedando redactado de la siguiente manera: "Dar de alta en el SINARH, a la señora **JULIA ELIZABETH RAMÍREZ - C.I. N° 2.066.171**, con antigüedad a partir del 28 de octubre de 2019".-----

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplidos archivar.-

Ante mí:



ABOG. JULIA ELIZABETH RAMÍREZ
SECRETARIA GENERAL



ABOG. MARIO ALFREDO VEGA MERLES
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCHIVO. SAZA.0000

Juan Martín López
Jefe de Liquidación de Salarios y Otros

INDERT

09:03
00/00/00

